

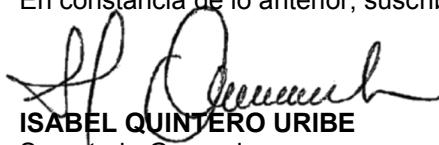
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LOS INSCRITOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ENTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA- FACULTAD DE DEPORTES Y ED. FISICA

No.	CANDIDATO	DATOS PERSONALES				INCRIPCIÓN		CUMPLE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS		
		NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	PROGRAMA	FECHA	FOLIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	PRINCIPAL	WALTER ALEXANDER	VEGA JIMÉNEZ	1118555444	DEPORTES Y ED. FÍSICA	7-09-2021		✓		1. Allega constancia del Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro sobre la calidad de alumno regular de los candidatos. Walter Alexander Vega Jiménez: VII Semestre Ciencias del Deporte y la Educación Física. Promedio Acumulado Ponderado 4.1 Daniela Andrea Bermúdez Jiménez: III Semestre Ciencias del Deporte y la Educación Física. Promedio Acumulado Ponderado 4.1 Candidatura postulada por 20 estudiantes de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 227 de 2003, verificado por la Oficina de Admisiones y Registro de acuerdo con oficio de fecha 8 de septiembre de 2021. Presenta programa de proyectos y actividades. Cumple, acreditan los requisitos señalados en el artículo 2 del Acuerdo 012 de 2018.
	SUPLENTE	DANIELA ANDREA	BERMÚDEZ JIMÉNEZ	1000123460	DEPORTES Y ED. FÍSICA					2 NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES – Códigos de verificación 1118555444210907152936 y 1000123460210907152422 2.1. Walter Alexander Vega Jiménez- NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – Código de verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 175575358. Respecto de la candidata suplente Daniela Andrea Bermúdez Jiménez, su número de cédula no aparece registrado en el sistema de la Procuraduría General de la Nación. 2.2. NO TIENEN ASUNTOS PENDIENTES JUDICIALES – Certificados de verificación de fecha 7 de septiembre de 2021

										3. Los candidatos manifiestan en el formulario de inscripción, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para participar en la convocatoria o para desempeñar el cargo de representante en el cuerpo colegiado para el que se presenta. 4. Mediante Certificación de fecha 8 de septiembre de 2021, la oficina de Admisiones y Registro, deja constancia que revisada la base de datos (hojas de vidas académicas) los candidatos no cuentan con anotaciones disciplinarias históricas ni actuales en la institución. Cumple, con el literal d, artículo 27 de la Resolución 227 de 2003.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Nota 1. La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los **9 días** del mes de septiembre de 2021.



ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Firmado digitalmente por: Myriam Lucia Sanchez Gutierrez
Unidad organizacional: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Fecha: 16/09/2021 14:26:48

MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Universidad de Cundinamarca



CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
Directora Jurídica
Universidad de Cundinamarca



CESAR AUGUSTO CASAS DIAZ
Representante de los Profesores
Consejo Académico



JHON MARIO LOPEZ
Representante de los Graduados



JUAN DAVID CETINA
Representante de los Estudiantes

Proyecto: Johanna Samacá
Abogada Externa

Christian Borrás
Asesor Jurídico – oficina jurídica